

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.

Sección: Órgano Interno de Control.

Oficio número: IEPC/OIC/130/2026.

Asunto: Se remite Informe de
Evaluación al Desempeño,
1° Trimestre de 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 26 de mayo de 2026.

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama,

Consejera Presidenta del IEPC Guerrero.

Presente

AT'N.

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz,

Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero.

Presente.

Conforme a lo dispuesto en las fracciones III, IV y VI del artículo 213 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, me permito remitir el ***“Informe de Evaluación del Desempeño de la gestión institucional al cumplimiento del Programa Operativo Anual, correspondiente al trimestre de enero-marzo”*** del ejercicio fiscal 2026.

Lo anterior, es con la finalidad de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se verifiquen y apliquen las observaciones y recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atentamente
Titular del Órgano Interno de
Control del IEPC Guerrero

Mtro. Víctor de la Paz Adame.

C.c.p. Expediente. . VPA/JEVB/*msv